RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ SOBRE LA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE AVRA EN C/CRISTOBAL COLON N.º 14 DE CADIZ

Código PRINEX: 694
Código Expte. Contratación: 2020/000679

De conformidad con el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Contrato de "SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE AVRA EN C/CRISTOBAL COLON N.º 14 DE CADIZ", se establece la posibilidad de una (1) prórroga indicada del contrato y un incremento del 1,3% del precio.

Realizada notificación a la empresa adjudicataria, de la prórroga del servicio de referencia por un periodo de 12 meses, que comprenderá desde el 16 de julio de 2021 a 15 de julio de 2022 y un importe total de 13.321,56 €, IVA excluido, resultado de aplicar a su oferta el incremento del 1,3% indicado y habiéndose recibido aceptación por parte de la misma con fecha 17 de mayo de 2021.

Consta en el expediente informe de suficiencia de crédito presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la prórroga de la contratación de referencia, emitiéndose el mismo con carácter positivo por el Área Económico-Financiera de AVRA con fecha 16 de junio de 2021.

Vista la propuesta formulada por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Cádiz y siendo competente para resolver de conformidad con lo previsto en el Art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LA SEDE DE AVRA EN C/CRISTOBAL COLON N.º 14 DE CADIZ por un importe total de 13.321,56 €, entre AVRA y LIMPIEZAS BILUR S.L. aprobando el gasto con el siguiente detalle:

Presupuesto cargado en PRINEX en la actuación con código 694.
Imputación presupuestaria y anualidades:

Partida presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Total Importe Sin IVA
694.97.91	2021	Presupuesto AVRA	6.123,62€
694.97.91	2022	Presupuesto AVRA	7.197,94€

La duración de la prórroga será por un periodo de doce meses, que comprenderá desde el 16 de julio de 2021 a 15 de julio de 2022.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la empresa contratista.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de AVRA, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Ignacio Romaní Cantera
DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA

Código:8EQIW526PFIRMAU9M6HdKAKC2H3P30.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JOSÉ IGNACIO ROMANÍ CANTERA	FECHA	21/06/2021
ID. FIRMA	8EQIW526PFIRMAU9M6HdKAKC2H3P30	PÁGINA	2/2